

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 1119** *ORDEN de 26 de diciembre de 1974 por la que se nombra al Teniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército de Tierra don Rafael Montero Revuelta Adjunto de Segunda del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército de Tierra don Rafael Montero Revuelta, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto de Segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

- 1120** *ORDEN de 26 de diciembre de 1974 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Pedro Soriano Gómez para cubrir vacante de su Cuerpo en la Delegación de los Servicios Financieros de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Pedro Soriano Gómez (A05HA2411), esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante de su Cuerpo en la Delegación de los Servicios Financieros del Gobierno General de Sahara, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

- 1121** *ORDEN de 26 de diciembre de 1974 por la que se nombra al Capitán de Infantería, E. A., don Manuel Corbi Muro Adjunto de Primera del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería, E. A., don Manuel Corbi Muro,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto de Primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación, cesando en el que venía desempeñando en el expresado Servicio de Información y Seguridad.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

- 1122** *ORDEN de 27 de diciembre de 1974 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad un Coronel Honorario de Ingenieros.*

Excmos. Sres.: Como consecuencia de haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria por Orden de 19 de diciembre de 1974 («Diario Oficial» número 290), y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de la Gobernación (Jefatura Local de Protección Civil de Palma de Mallorca), al que fué destinado por Orden de 20 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 179), el Coronel Honorario de Ingenieros don Antonio Balle Pérez, con efectos administrativos de 1 de enero de 1975.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

- 1123** *ORDEN de 27 de diciembre de 1974 sobre integración en el Cuerpo General Administrativo de diversos funcionarios pertenecientes en la actualidad al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de diciembre de 1974,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

Alonso de Caso Mejías, María del Carmen.

Cortés Regata, Amparo.

Guri García, Irene.

Rescalde Astarloa, María del Carmen.

Robert Asensio, Pilar.

Segundo.—Disponer que para hacer efectivo este derecho a la integración y a fin de que no resulten de mejor condición que los funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo Administrativo, los interesados deberán participar en los concursos de méritos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para proveer vacantes en el citado Cuerpo, de conformidad con las previsiones contenidas en las plantillas orgánicas.

Tercero.—De obtener destino que sea de su interés a través de los citados concursos de méritos, se integrarán en el Cuerpo Administrativo causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión en aquel Cuerpo.

Cuarto.—Hasta tanto hagan efectiva su integración en el Cuerpo Administrativo por el procedimiento indicado anteriormente, continuarán en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeñan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.